



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 0063231/2011

Córdoba, 23 FEB 2012

VISTO:

Lo solicitado a fojas 7/8 por el Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia"; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fojas 10 por la Dirección General de Personal;

Por ello,

**LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina del personal docente del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" que se detalla a continuación en el cargo de dedicación exclusiva que en cada caso se indica, a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2012:

- Bioq. ADA MARÍA SISTI de PAIARO (Leg. 14.009), Prof. Asistente (Cód. 113)
- Dra. AMELIA ARGENTINA AHUMADA (Leg. 16.284), Prof. Asociado (Cód. 105)
- Bioq. HILDA LIDIA NIERES (Leg. 21.505), Prof. Asistente (Cód. 113)
- Bioq. LILIANA DEL ROSARIO CANAVESIO (Leg. 21.869), Prof. Asistente (Cód. 113)
- Bioq. MARÍA SUSANA VITALI (Leg. 22.252), Prof. Asociado (Cód. 105)
- Dr. JORGE ASEF ZARZUR (Leg. 22.866), Prof. Titular (Cód. 101)
- Bioq. MIGUEL ALEJANDRO FILIPPETTI (Leg. 24.009), Prof. Adjunto (Cód. 109)
- Bioq. ADRIANA ELSA OVIEDO (Leg. 24.728), Prof. Asistente (Cód. 113)
- Mgter. CATALINA MASSA (Leg. 24.830), Prof. Asociado (Cód. 105)
- Bioq. GRACIELA SUSANA ABRIL (Leg. 26.042), Prof. Asistente (Cód. 113)
- Mgter. MARÍA JOSÉ MANFREDI (Leg. 26.746), Prof. Titular (Cód. 101)

yu

96



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 0063231/2011

- Bioq. MARÍA INÉS MOLINAS (Leg. 28.123), Prof. Asistente (Cód. 113)
- Bioq. CECILIA BEATRIZ SOBRERO (Leg. 31.226), Prof. Titular (Cód. 101)

ARTÍCULO 2°.- Disponer que el gasto que demande la ejecución del Art. 1° de la presente sea atendido con fondos provenientes de los Recursos Propios (Fuente 12) del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia".

ARTÍCULO 3°.- El personal mencionado en el Art. 1°, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia".




Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 196